

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6651012



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 151706

SANTIAGO, 15 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Geraldine Katia GARCIA RAYMUNDO RUN: 24.328.294-2
2. Doña Zhamira Nicoll MENDOZA GARCIA RUN: 24.416.913-9
3. Don Luis Antony BLAS RODRIGUEZ RUN: 23.760.760-0
4. Don Eric PABOEUF RUN: 24.178.194-1
5. Doña Maria Elena GUTIERREZ BARRERO RUN: 24.900.694-7
6. Don Zhongguo LI RUN: 24.794.397-8
7. Don Ashoka WANIGARATHNA JAYASEKARA RUN: 24.815.607-4
8. Doña Ning CAO RUN: 23.999.139-4
9. Don Gustavo Adolfo SANCHEZ QUISPE RUN: 24.597.233-4
10. Don Bingfu LI RUN: 23.646.672-8
11. Doña Carmen Esther MAZZINI COELLO RUN: 24.794.642-K
12. Doña Tania Celina SULBARAN DE DASSONVALLE RUN: 21.835.632-K

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/Nº 15/07/2016